



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 1 de Junio de 2010.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante la Secretaría General de la Gobernación, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Luis Bonardo, Luis Bardeggia.

**Firmantes:** Beatriz Manso, Silvia Reneé Horne, Martha Gladys Ramidan, Ademar Jorge Rodríguez, Pedro Oscar Pesatti, Carlos Gustavo Peralta.

1. Solicitamos se nos remita lo siguiente:

a) Desagregación del contenido de las siguientes partidas a los fines de individualizar cada uno de los pagos realizados:

361. Publicidad.  
363. Imprenta.  
351. Transporte.  
371. Pasajes.  
391. Servicios de Ceremonial.  
314. Teléfonos-telefax.  
517. Transferencia a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

Según la "Ejecución por Objeto del Gasto", en base al SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL (SAFyC), para los meses de febrero, marzo y Abril del año 2010, cada partida en forma separada.

b) Informe si contrató consultores, profesionales y/o expertos en temas constitucionales a los fines de que brinden charlas, seminarios y/u otros a la sociedad sobre la posible Reforma Constitucional. En caso afirmativo, informe nombre, apellido, currículum, monto pagado en concepto de pasaje, viatico y servicios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- c) Informe si contrató consultores/profesionales y/o expertos en temas constitucionales a los fines de que brinden opiniones y colaboren con el posible proyecto de Reforma Constitucional. En caso afirmativo, informe nombre, apellido, currículum, monto pagado en concepto de pasaje, viático y servicios.
- d) En caso de haber realizado eventos con el fin de promocionar e incentivar la participación de la gente en la elaboración del proyecto de reforma; informar el monto gastado en concepto de alquiler de locales/instalaciones, servicios de ceremonial/comidas/alimentos, panfletos/gacetillas informativas, transporte/movilidad, etcétera.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Martha Gladys RAMIDAN, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Beatriz MANSO, Silvia René HORNE, Pedro Oscar PESATTI, Fabián Gustavo GATTI y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Desagregación del contenido de las siguientes partidas a los fines de individualizar cada uno de los pagos realizados:
  - a) Publicidad (361).
  - b) Imprenta (363).
  - c) Transporte (351).
  - d) Pasajes (371).
  - e) Servicios de ceremonial (391).
  - f) Teléfonos-telefax (314) .
  - g) Transferencia a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (517).

Según la "Ejecución por objeto del Gasto", en base al Sistema de Administración Financiera y Control (SAFyC), para los meses de febrero, marzo y abril del año 2010, cada partida en forma separada.

2. Si se contrató consultores, profesionales y/o expertos en temas constitucionales a los fines de que brinden charlas, seminarios y/u otros a la sociedad sobre la posible reforma constitucional. En caso afirmativo, detalle: nombre, apellido, currículum, monto pagado en concepto de pasaje, viático y servicios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

3. Si se contrató consultores, profesionales y/o expertos en temas constitucionales a los fines de que brinden opiniones y colaboren con el posible proyecto de reforma constitucional. En caso afirmativo, detalle: nombre, apellido, currículum, monto pagado en concepto de pasaje, viático y servicios.
4. En caso de haber realizado eventos con el fin de promocionar e incentivar la participación de la gente en la elaboración del proyecto de reforma, detalle: el monto gastado en concepto de alquiler de locales/instalaciones, servicios de ceremonial/comidas/ alimentos, panfletos/gacetillas informativas, transporte/movilidad, etcétera.

VIEDMA, 10 de junio de 2010.